

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 SECCION ADQUISICIONES
 R.U.T. : 60.506.000-5
 GENERAL MACKENNA · 1370
 FONONO 544 5548 · FAX 544 5547
 SANTIAGO

SIGTE LUMENUMISO
 630453

FECHA	05-07-2013
O/C	22

UNIDAD SOLICITANTE	JEPERS (RESOLUCION EXENTA N°1640 DE FECHA 06.MAY.013)
JELOG	RESOLUCION EXENTA N°1217 DE FECHA 05.JUL.013
FECHA	10-04-2013

ITEMS	TOTAL
22,08,007	\$ 9.730.100.-

PROVEEDOR

SEÑOR (ES)	NAVIERA DELTAMAR CHILE LTDA.
DIRECCIÓN	COCHRANE N°639, OF.76/77
ATENCIÓN	ALEX CORDERO

RUT	76.056.084-7
FONO	(32) 2557176
FAX	82398413

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 SECCION ADQUISICIONES
 R.U.T. : 60.506.000-5
 GENERAL MACKENNA · 1370
 FONONO 544 5548
 SANTIAGO

PAGO AL 5445739 -5742

SEÑOR (ES)	NAVIERA DELTAMAR CHILE LTDA.
DIRECCIÓN	COCHRANE N°639, OF.76/77
ATENCIÓN	ALEX CORDERO

FECHA	05-07-2013
O/C	22
RUT	76.056.084-7
FONO	(32) 2557176
FAX	82398413

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL (\$)
1	CORRESPONDE A TRASLADO DE ENSERES PERSONALES Y VEHICULO PARTICULAR DEL SUBPREFECTO JORGE VALDES CASTRO DE DOMICILIO EN SANTIAGO A ISLA DE PASCUA	9.730.100.-	9.730.100.-
			9.730.100.-
SON : NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIEN PESOS			
NOTA : jcl			



CA PENROZ MELLER
 Comisario (F)
 Departamento Administrativo



DO RODRIGUEZ PEÑA TRONCOSO
 Subprefecto
 Jefatura de Logística



FERNANDO ROJAS PEÑALOZA
 Subcomisario
 Jefe Sección Adquisiciones

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12171

CONTRÁTESE en forma directa, a la Empresa Naviera Deltamar Chile Limitada, RUT N° 76.056.084-7, el servicio de traslado marítimo de enseres y vehículo particular del Subprefecto Jorge VALDÉS CASTRO.

SANTIAGO, 05.JUL.013.

VISTOS:

a) Oficio N° 1020, de fecha 04.JUL.013, del Departamento Administrativo, que solicita la contratación directa de los servicios de transporte marítimo, de los enseres y vehículo particular, a Isla de Pascua, por la Naviera Deltamar Chile Limitada, por ser la única proveedora de tal servicio.

b) La necesidad de contratar dicho servicio, a objeto de cumplir con la normativa Institucional respecto del traslado de enseres de los funcionarios destinados.

c) Resolución Exenta N° 1640, de fecha 06.MAY.013, de la Jefatura del Personal, que destina a la Brigada de Investigación Criminal Isla de Pascua, como Jefe, al Subprefecto Jorge Miguel VALDÉS CASTRO.

d) La cotización de la empresa Naviera Deltamar Chile Limitada, enviada por correo electrónico de fecha 04.JUL.013, por un valor total de \$ 9.730.100, exentos de impuesto.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el artículo 8° letra d) de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y Artículo 10° N° 4 del Decreto N° 250, Reglamento Complementario de la citada Ley, por tratarse del único proveedor del servicio hacia Isla de Pascua.

2.- El Decreto Ley N° 2.460, de fecha 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- El Decreto Supremo N° 41, de fecha 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- La Resolución N° 103, de fecha 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

RESUELVO:

1°.- **CONTRÁTESE** en forma directa a la empresa Naviera Deltamar Chile Limitada, RUT N° 76.056.084-7, el servicio de traslado marítimo de enseres y vehículo particular del Subprefecto Jorge VALDÉS CASTRO, por la suma total de \$ 9.730.100 (nueve millones setecientos treinta mil cien pesos), exentos de impuesto.